



## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE MONITORES/DINAMIZADORES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2023.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 9:15 horas del 21 de diciembre de 2023, se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros,

	Titular
Sr. Presidente	D. Ángel Leal Baos
Sra. Secretaria	D <sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido
Sras. Vocales	D. César López Guerrero
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Isabel Pacheco Rianza
	D. Alejandro Pérez Lucas

Constituido el Tribunal calificador se realizan las siguientes puntualizaciones:

- En la base 7.3 de la convocatoria se observa un error aritmético y se clarifica que la puntuación total del concurso quedará limitada a 3 puntos que supone el sumatorio de los dos apartados del concurso (Ciclos formativos y Formación).
- La titulación por la que se accede al proceso selectivo no se computará en la fase de concurso, puntuándose las titulaciones y cursos adicionales.

A continuación, en el CEPA Miguel de Cervantes, se procede a la realización de la fase de la oposición consistente en "test de conocimientos". Posteriormente se procede a la publicación de la plantilla correctora en el Tablón de Edictos y pag. Web del Ayuntamiento (Empleo Público) para la presentación de alegaciones a la plantilla correctora durante el plazo de 3 días naturales.

Reunido el Tribunal calificador el día 22 de diciembre de 2023, a las 11 horas, se procede a la valoración del concurso.

Siendo las 9:00 horas del día 27 de diciembre de 2023 se reúne el Tribunal para constatar que no ha habido alegaciones a la plantilla correctora y se procede a la corrección de la prueba de la oposición "Test de conocimientos generales". Posteriormente se realiza la apertura de los sobres para determinar la identidad de los aspirantes.

El Tribunal emite las siguientes calificaciones y procede a la publicación del acta en el Portal de internet <https://infantes.org/>:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Nº BOLSA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1º	RUIZ	RODRÍGUEZ	ANA MARÍA	5,5	3	8,5
2º	GONZÁLEZ	HOYOS	JUAN FRANCISCO	6,5	1	7,5
2º	MATA	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN	7,5	-	7,5
3º	RODRÍGUEZ	LIGERO	ELISA MARÍA	6	1	7
4º	HERNÁNDEZ	MACÍAS	BÁRBARA	6	0,5	6,5
5º	MERINO	MONTALBÁN	RAÚL	5	1	6
5º	MUÑOZ	SÁNCHEZ	TOMÁS	5	1	6
6º	HERRERO	NIETO	ESTELA	4,5	1	5,5
7º	MANCEBO	MARTÍNEZ	JUAN LUIS	5	-	5
7º	MORALES	TARAZAGA	MARÍA ISABEL	4	1	5
8º	MENA	LUCAS	SERGIO	4,5	-	4,5
8º	SÁNCHEZ	ARNESTO	MARIA SARA	4,5	-	4,5

- La relación será de funcionario interino por programas a jornada completa de L a V.
- La constitución de la bolsa no otorgará a sus integrantes ninguna expectativa o derecho a ser nombrado funcionario interino si no se ejecutase el Plan.
- Los aspirantes seleccionados que no sean llamados para su nombramiento como funcionario interino, pasarán a formar parte de una bolsa de empleo temporal para cubrir los citados puestos o similares. Esta bolsa de empleo tendrá validez durante los años 2024 y 2025 salvo que, por necesidades del servicio o agotamiento de la misma, se proceda a una convocatoria específica.

En Villanueva de los Infantes, a 26 de diciembre de 2023.

Presidente del Tribunal

Secretaria

*Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://infantes.org/>*